

## LA SESION PARLAMENTARIA DEL 19 DE FEBRERO DE 1913

Crónica pormenorizada y notas taquigráficas de los debates habidos en la sesión secreta extraordinaria en que fueron aceptadas las renunciaciones de los señores Madero y Pino Suárez.

Cómo pasó el poder de las manos de don Francisco I. Madero a las del general Victoriano Huerta.

Un régimen presidencial que duró cuarenta y cinco minutos.

La mañana del 19 de febrero apareció en la prensa de la capital una convocatoria que decía:

### A los diputados al Congreso de la Unión

«En vista de las gravísimas circunstancias porque atraviesa la nación, atentos los acontecimientos verificados en esta capital y lo sucedido ayer, los diputados que suscriben, considerando indispensable y salvador para el país la reunión de ambas cámaras, y en consecuencia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, convoca a los miembros de ambas cámaras, para que hoy mismo, a las 9 a. m., o tan luego como les fuere posible, se reúnan en la Cámara de Diputados para deliberar.

México, 19 de febrero de 1913.

*Armando Z. Ostos, Gonzalo Herrera, Manuel F. de la Hoz, Salvador Moreno Arriaga, Francisco de G. Arce, Manuel Villaseñor, Manuel Malo y Juvera, Moisés García, Querido Moheno, Albino Acereto, José Mariano Pontón, Luis Jasso, Eduardo Tamariz, Juan Galindo y Pimentel, Prisciliano Maldonado, Luis G. Chaparro, Demetrio López, Angel Rivero Caloca, Antonio Domínguez y Villarreal, Gonzalo Ruiz, José R. Azpe, Tomás Braniff.*

Invitamos atentamente a los señores diputados que suscriben este documento; a mi vez, y cerciorado de las garantías que se nos ofrecerán, ruego a todos mis amigos obsequien la anterior cita.

FRANCISCO ESCUDERO.»

Aun cuando numerosos representantes obsequiaron la invitación, no lo hicieron tantos como eran necesarios para constituir el quorum reglamentario.

Decidióse entonces entre los que se habían congregado aquella mañana, constituirse en la junta previa que la ley prevé para el caso de no haber quorum, y conminar a los ausentes para que concurrieran por la tarde a la sesión.

Fué hecha y aceptada la proposición de que se llamara a los suplentes de los diputados que por la tarde no se presentaran.

Según se desprende del acta levantada en la sesión de la tarde, se reunió para celebrarla el número legal de diputados.

### Sesión extraordinaria celebrada en la tarde del miércoles 19 de febrero de 1913

«Presidencia del ciudadano licenciado Ignacio Borrego.

«A las 4.40 p. m. con el número competente de ciudadanos, diputados se abrió la sesión.

—«El ciudadano presidente: Tiene la palabra el ciudadano Moheno.

—«El ciudadano Moheno: Señores diputados:

«Como la mayoría de los representantes aquí congregados sabe perfectamente, ante la gravedad de los sucesos que se han verificado en la capital de la República durante los últimos diez días, y que han culminado ayer con los sucesos de los más graves y trascendentales que registra la historia del país, un grupo de esos mismos representantes os convocó, lo mismo que la Cámara de Senadores, para reunirnos en Congreso General y deliberar acerca de la delicadísima situación que el país viene atravesando y que, como decíamos esta mañana, es a cada momento más y más grave hasta tocar los límites de lo angustioso.

«Cayendo francamente en el terreno de la realidad, áspera y cruda en esta ocasión, la Junta Constitucional, llamémosla así, que se organizó en un principio, dándose cuenta de que la hora no era de lo más propicia para aferrarnos, en un afán suicida, al áncora de los principios, sino más bien había que salir de frente al encuentro de los gravísimos hechos que motivan nuestra reunión, reconociendo que de hecho el gobierno, el Ejecutivo Nacional, ha desaparecido, y en su lugar hay en la capital de la República dos jefes militares que controlan, según se dice en el lenguaje moderno, el Poder, de hecho; la Junta, decía, nombró dos comisiones que se acercasen respectivamente a esos dos jefes militares para hacerles saber que esta asamblea entraba en franca deliberación, o por lo menos, en preparativos eficaces para llegar a esa franca deliberación y resolver de esos acontecimientos y de la suerte

del país, siempre sobre la base incommovible de la Soberanía Nacional, representada por nosotros.

«Tócame el honor de presidir la comisión que se dirigió al general Victoriano Huerta, quien no sólo es de hecho, como antes dijimos, uno de los jefes militares que asumen el mando de la capital, sino que desde las últimas horas de la tarde de ayer se dirigió a las Cámaras dándoles cuenta de la aprehensión del Presidente de la República con todo su Gabinete, incluso el Vicepresidente, de que asumió el mando en esta capital, e invitaba al Poder Legislativo, a la Representación Nacional, para reunirse y considerar la situación.

«Las personas que fuimos designadas nos trasladamos a cumplir aquella comisión, y como resultado de ella, debo manifestar a ustedes, que la situación, expuesta con la franqueza con que es necesario exponerla, porque nunca como ahora la mentira sería traidora y criminal, es ésta: el Gobierno de hecho, gobierno militar, establecido en la capital, desea, en lo posible, ponerse de acuerdo con la Representación Nacional y dar una investidura legal a un Gobierno que saque a puerto de salvación el país; pero, puesto ya en la situación indeclinable a que se ha llegado, si esto no fuere posible, el ejército, el Cuartel General, ante la imperiosa necesidad de afrontar los acontecimientos, aun cuando se hundan los principios, está resuelto a ir adelante.

«Yo quisiera que los señores miembros de la comisión que me acompañaron, me prestasen su aquiescencia, si el extracto que yo he hecho de las palabras del jefe militar a que me refiero es exacto enteramente, y acudo a este proceder, que es inusitado, porque inusitado por todos extremos es el trance en que nos encontramos. Invito, pues, a esos señores a ponerse en pie, para que digan si refrendan con su voto todo lo que yo he dicho aquí.

### Estaban dispuestos a llevar adelante la situación

«—El ciudadano Salinas y Delgado: Me consta, y, además de lo expresado por el señor Moheno, debo agregar que el señor Huerta manifestó que estaban dispuestos, aun a costa de su vida, a llevar adelante la situación. De manera que es muy delicado esto.

«—El ciudadano Moheno: Ahora bien, señores diputados, rendido este informe, Vuestra Soberanía me va a permitir dirigiros dos palabras, más incorrectas, más deshilvanadas que las que yo acostumbro, porque la situación es angustiosa por todo extremo.

«Cuando en un hogar bien avenido ocurre una desgracia tremenda que sacude hasta los cimientos de ese hogar, que conmueve hasta el suelo y hasta el espasmo los corazones, la hora no es propicia para ha-

cer recriminaciones a nadie; en la hora del dolor, que es eminentemente redentora, los hermanos, los hijos de una misma familia, los hijos de una misma madre que ha perecido o está pereciendo, no tienen sino un supremo deber: olvidar, echar al abismo del olvido todos sus rencores, todas sus diferencias y estrecharse en profundo y salvador abrazo (aplansos y voces: bien! bien!) Esta hora suprema, señores diputados, es la hora a que estamos asistiendo.

«Para tomar el hilo de mi discurso, me permitiréis una remembranza que no tendrá el menor reproche—si la hora de los reproches fuera, que yo declaro que no lo es, nosotros, yo entre ellos, vendríamos a pedir cuentas de la situación a la antigua mayoría ministerial.—Yo, señores diputados, que me siento hombre civilizado, vine a esta tribuna con el pensamiento, con la decisión firme de hacer una política civilizada y eminentemente salvadora, y no una, sino repetidas veces, yo, acaso más que nadie—y permitidme este recuerdo—fuí el defensor de la legalidad tan traída y tan llevada, de esa legalidad que en estos momentos se nos está quedando en las manos por falta de vida, y a la cual nos asomamos, nos inclinamos angustiosos queriendo transfundirle hasta la última gota de nuestra sangre para ver si todavía es posible ponerla en pie, en beneficio de la madre común de todos nosotros.

«Recordadlo, señores diputados; yo mantuve siempre esta doctrina: es necesario, señores, para que ya no tiremos nunca presidentes, que nos demos a la tarea de cambiar gabinetes; y cuando el brigadier Félix Díaz por primera vez desconoció al gobierno en Veracruz, el 16 de octubre, fuí yo uno de los que trajeron la moción de censura al Gabinete, no como un acto de política hostil, sino como una medida redentora, como una medida que todavía, a pesar de lo formidable del oleaje que azotaba los flancos de la nave, tan combatida, de la patria; a pesar de esto, decía yo, como una medida que todavía podía salvar esa nave, y como nos encontramos una mayoría, por más que ya sé que esa mayoría subterránea también secundó nuestra iniciativa, que derrotó nuestra moción, os recuerdo que desde esta tribuna, como un don profético que yo quisiera no haber poseído, dije estas palabras, dirigiéndome al Gobierno: «Si no cambias de ruta, pronto te perderás,» y más tarde contestando al diputado Ugarte, dudaba yo que para el mes de abril tuviésemos todavía legalidad y aun patria.

«Yo, señores, soy el primero en lamentar que estas tristes y dolientes profesías se hayan cumplido al fin; no es esta la hora, ni mi intención, la de hacer recriminaciones, y los aquí presentes pienso yo que siempre fueron movidos por el sacrosanto interés, por el supremo interés del bien público; y lo creo, porque ahora, en el minuto de suprema angustia, todos habéis acudido a nuestro llamamiento, no habéis

rehuído la responsabilidad; por eso yo quisiera, si me fuera posible, estrecharos a todos contra mi corazón, sacudido por los sollozos a la hora de la angustia horrible, para deciros: ¡Unámonos todos en este trance peligroso, para ver si todavía podemos salvar algo del espantoso naufragio en que nos encontramos! (Aplausos).

«Ahora, señores diputados, la situación es ésta: el Presidente de la República, de hecho, ha desaparecido; el Vicepresidente de la República, de hecho, ha desaparecido también; el gabinete presidencial también ha desaparecido; en una palabra, hemos llegado a una situación espantosamente anormal, en la cual el Poder completo de la Nación ha desaparecido de una manera irremediable, de una manera innegable.

«¿Esta desaparición es definitiva, o temporal? La cuestión casi no tiene interés; aquí se trata solamente de definir si en este inesperado evento, para el cual no están hechas nuestras leyes constitucionales vigentes, el Poder Legislativo de la Nación es el llamado y tiene facultades para ello, es el llamado, digo, a reconstituir por cualquier medio este Poder y presentar de nuevo, intacta y completa, esa legalidad.

#### Nombramiento de un presidente que salve la situación actual

«Yo sostengo, señores diputados, que nuestras facultades son innegables y creo que no hay un solo representante que lo niegue; que sobre ser ciertas e indiscutibles nuestras facultades, según demostraré en brevísimas síntesis jurídicas; sobre ser esto indiscutible e innegable, hay una cosa que es todavía más indiscutible y más innegable, y no sólo indiscutible e innegable, sino angustiosa y estranguladora, que es la suprema necesidad en que nos encontramos de proveer a esta horrible situación.

«Os recordaré, señores, que, como os decía esta mañana, hoy mismo las quillas de los barcos americanos han profanado las aguas veracruzanas, trayendo a bordo 6,000 hombres de desembarque, listos para profanar ya no las aguas tranquilas, sino el mismo suelo sagrado de la patria, si la anarquía, como parece, se asienta en nuestro país. Cualesquiera que sean los sentimientos individuales de los señores representantes, que yo tengo que respetar, porque siempre son respetables y sobre todo en este momento de dolor; cualesquiera que sean ellos, es absolutamente necesario que sepamos ahogarlos y ponernos a la altura de las circunstancias, porque por encima de ellos está el interés patrio, que demanda nuestra atención y nuestra acción; y yo pido a todos los señores diputados que acudamos con una suprema buena voluntad, sin atender más que a que es urgente que lleguemos a una solución práctica, que acudamos a proveer a esa suprema necesidad; en una palabra, se-

ñores diputados, que por los medios que la ley nos da, proveamos al nombramiento de un presidente interino que salve la situación.

«Hay diversos medios por los cuales se puede llegar a esto, diversos expedientes legales sobre este particular; yo me propondría hacer algo como una proposición suspensiva para cambiar ideas; pero antes debo recordar a ustedes cuál es la situación jurídica nuestra.

«Conforme a las disposiciones vigentes, en caso de falta del Presidente de la República, debe entrar a suplirlo el Vicepresidente; faltando el Vicepresidente, el secretario de Relaciones Exteriores; a falta de éste, el de Gobernación, y así siguiendo el orden de la secretarías de Estado, hasta acabar con el Ministerio de la Guerra.

«Todas nuestras leyes, como las de todos los pueblos que aspiran a merecer el nombre de civilizados, en las épocas normales, en las épocas de paz, no han podido prever una anomalía tan extraña y grave como ésta a que venimos asistiendo; y siendo así, hay que aplicar aquí principios reconocidos universalmente por los jurisconsultos para llegar a establecer cuál es la ley vigente.

«Todos los versados en el Derecho saben que, por reglas de interpretación jurídica, una ley posterior deroga las anteriores en todo lo que la posterior prevé. Pero a falta de disposiciones de la ley posterior, si el evento sobreviene, entra en pleno vigor la ley primera, que para ese caso no ha sido derogada. Este es el caso nuestro, señores diputados; tenemos que ir al estado anterior, a la última reforma de la Constitución, la de 1896, y, conforme a esa reforma—que no voy a leer, porque la conocéis todos, y porque está en este libro a vuestra disposición, y porque nuestra angustia no permite lecturas de esta índole—, las Cámaras, reunidas en Congreso General, tienen facultades para proveer al nombramiento.

«Ahora, señores diputados, si este llamamiento que yo os hago con todo mi corazón—y en esta vez por fortuna interpreto el sentimiento de todos y cada uno de los hombres honrados que aquí se sientan—, si este llamamiento encuentra eco en vuestro corazón, yo os suplico que, para orientarnos un poco en esta hora de tinieblas espantosas, suspendamos diez minutos la sesión, mientras cambiamos ideas para ver si es posible llegar a una solución de hecho.»

A continuación ocupó la tribuna el diputado Jesús M. Aguilar, primo de don Francisco I. Madero, y, notablemente emocionado, produjo un breve discurso en correspondencia a las palabras patéticas del diputado Moheno y aceptando las ideas de fraternidad expandidas por el representante chiapaneco.

Pidió la palabra en seguida el diputado Francisco Escudero, miem-

bro del Partido Liberal y del Bloque Renovador, y se expresó en los siguientes términos:

—«El ciudadano Escudero: Señores diputados:

«Momentos antes de entrar a esta sesión, unos treinta y tantos diputados tuvimos una conferencia con el fin de cambiar impresiones sobre los acontecimientos que nos ocuparán, y tengo el honor de poner en conocimiento de la Asamblea que abundamos en los sentimientos de concordia y patriotismo que hemos oído en esta tribuna; estamos dispuestos a asumir una actitud expectante para oír vuestras proposiciones y resolverlas en un sentido estrictamente patriótico. Ha llegado el momento, en verdad, de olvidar pasadas filiaciones, porque tengo la impresión de que en estos momentos, dada la naturaleza de los movimientos triunfantes, todos los distintos Partidos de esta Cámara nos encontramos en iguales condiciones: perdidos.

«Entiendo—y esto ya es enteramente personal mío—que cuando se nos llamó a esta sesión, ha sido para deliberar; sin embargo, su señoría el señor licenciado Moheno nos ha expuesto ideas que esencialmente ahuyentan todo lo que se refiere a deliberación. Creo que aquí debemos de tener, por decoro nacional, por respeto a nuestra representación, libertad para manifestar nuestras ideas; sé también, perfectamente, que estas manifestaciones que hago, pudieran, quizá, en este momento crítico, traerme algún perjuicio; pero eso no obsta; yo, cuando sostuve al gobierno constituido, lo hice obedeciendo a profundas convicciones arraigadas en mi conciencia, y ahora me toca justificarme a los ojos de vosotrós, para que veáis que, en los momentos de prueba y de dolor, soy el mismo y sigo sosteniendo mis conceptos.

#### Entonces, sale sobrando la amenaza

«Se nos ha dicho: "Vamos a deliberar;" pero ¿bajo qué base? Uno de los jefes militares que ahora regentan el Poder Ejecutivo, ha dicho, según pude entender, que, o se hace lo que él desea, o está dispuesto a que se haga. Bajo esa base, ¿cuál deliberación podemos tener? ¿Hemos de obedecer, por patriotismo, lo que los jefes militares quieren? Entonces sale sobrando la deliberación. ¿Nos dejan facultad para deliberar? Entonces sale sobrando la amenaza. Yo creo, que quizá en la manifestación de mi amigo el señor Moheno ha habido poca precisión, pues tengo la esperanza de que efectivamente tengamos el derecho de deliberar; y bajo ese concepto, y siempre desde el punto de vista más optimista, más patriótico y más respetuoso para el decoro de la Cámara, a mí se me ocurren las siguientes observaciones a lo que el señor licenciado Moheno nos ha dicho, y que creo que es muy conveniente tomemos en consideración, para que podamos orientar nuestras

decisiones, no olvidando que de éstas depende la salud de la patria, y no olvidando tampoco que aquí no representamos únicamente a la capital, sino que representamos también a la Federación Mexicana. ¿Estamos seguros de que todos los Estados de la Nación aceptarán a ciegas lo que se haga en la capital? ¿Qué nos dice la Historia a este respecto?

«La Historia, señores, de México, tan azarosa y tan triste, nos dice que hasta la fecha, con excepción de este movimiento militar, que todavía no está consagrado por el triunfo definitivo, jamás lo que se ha hecho en la capital ha decidido de los destinos de la República. No sabemos todavía qué se piensa en nuestro país sobre los sucesos de actualidad.

«Diría yo, señores, siguiendo los razonamientos del señor Moheno, y naturalmente con los datos que han llegado a mi conocimiento: está prisionero el señor Presidente de la República, estálo también el Vicepresidente, estánlo ciertos secretarios del Despacho; pero según creo, no lo están todos. Creo que faltan uno o dos que gozan de su libertad, y con uno que fuera, ya desde ese momento habría un individuo que en cierta parte de la República que le fuera propicia, podría enarbolar la bandera de la legalidad.

«Pero hay otra cosa aparte de esa. Han llegado a mi conocimiento ciertos rumores imprecisos de que los señores Presidente y Vicepresidente tratan de renunciar. Yo no sé si eso será exacto o no lo será; mi opinión personal, por lo que pude conocer de ellos en lo particular, es la de que no renunciarán; pero entiendo que la duda misma nos obliga a cerciorarnos, antes de dar cualquier paso de trascendencia, de si efectivamente están dispuestos, o no, a renunciar. Creo yo que es de estricta prudencia humana y patriótica, antes de pasar adelante, conocer perfectamente cuál es la disposición de espíritu de estos señores, tanto más, cuanto que de su decisión tienen que emanar gravísimas consecuencias para el país.

«Quiero, señores, desde el momento que estoy embargando vuestra atención y que estamos tratando de asunto tan importante y trascendental, daros también otras impresiones que me parecen muy pertinentes para que os forméis un criterio cabal de estas circunstancias. Según la política tradicional de las potencias extranjeras en sus relaciones diplomáticas, sobre todo con pueblos débiles como el nuestro, y en especial después de declaraciones oficiales y solemnes hechas por algún jefe de Estado, como el Presidente de los Estados Unidos, que ha dicho una y mil veces que no reconoce sino gobiernos legales, ¿quién nos asegura, señores, que si tomamos una decisión más o menos inconsiderada, más o menos violenta, no nos encontráramos maña-

na o pasado con la dolorosa perspectiva de que un poder extraño nos llame a la legalidad? ¿No creéis vosotros que vale la pena de gastar unas cuantas horas más, para que los pasos que dé la Cámara estén perfectamente asentados sobre un terreno inmovible? Yo creo, señores, que la prudencia más elemental nos manda que en todos estos asuntos caminemos francamente con la cautela extremada; esto no es una obstrucción; esto no es un deseo de que no arreglemos ahora lo que la patria, decís, quiere que se arregle.

### Podría aconsejarnos un camino. ¿Cuál? ¡Disolvernos!

«Yo sé perfectamente que, así como en el hombre sus derechos, el primer derecho que tiene es el de la existencia y el deber correlativo es el de defender su existencia, así también los pueblos tienen el derecho de vivir y el sagrado deber de conservar su existencia, y estamos precisamente en los momentos supremos en que la República Mexicana debe conservar su existencia y después su honor; y en esta marejada inmensa y cruel que nos azota, ya que gozamos de un átomo de legalidad que todavía se nos deja, yo creo que somos, ante la Historia y ante el mundo, que nos contempla, los genuinamente obligados a conservar ese decoro nacional.

«Si no arreglamos las cosas así y quisiéramos resolverlas en una forma decorosa para nosotros, yo podría aconsejaros un camino: ¿cuál? disolvernos ¿cuál? volvernos a nuestras casas. (Voces: no, no.) Preveía la objeción, y simplemente digo esto insinuándolo; lo he insinuado para que veáis que no se me oculta el camino de la dignidad; pero creo que, sobre ese escrúpulo, que no es más que una idea primaria, hay otra más importante, que es la de cuidar los intereses de la patria; y ya que estamos aquí para cuidarlos, estoy a vuestra disposición; con todos mis amigos estoy resuelto, con absoluto olvido de todo lo pasado, a ponernos enteramente a disposición de todos vosotros, para que encontremos la solución más patriótica y más conveniente para los sagrados intereses del país; pero yo os ruego que si estas consideraciones que he hecho, son de tomarse en consideración, las toméis.

—«El ciudadano Moheno: Pido la palabra para la rectificación de hechos.

—«El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Moheno.

—«El ciudadano Moheno: No sin mucha razón, señores diputados, temí que la síntesis que yo hacía en esta tribuna, para vuestro conocimiento, de las frases pronunciadas por el jefe militar don Victoriano Huerta, pudiera ser mal comprendida, y por un movimiento de cobar-

día, que me excusaréis, porque no quise cargar sobre mí exclusivamente toda la responsabilidad de actos tan graves, invité a mis colegas a refrendar con su aprobación las frases que yo había dicho. Felizmente obtuve ese refrendo, y con él recuerdo a mi distinguido amigo el licenciado Escudero que yo no dije precisamente—porque en efecto no fué esa la frase, y si fué esa la intención del señor general Huerta, éste es un terreno que a mí me está vedado pisar—no dije yo ni pensé por un momento, que este señor hubiese expresado su decisión de que la Cámara hiciese lo que ellos, los jefes militares, querían; no. Si mal no recuerdo, me expresé en estos términos: "El Cuartel General—decía—está dispuesto a hacer un esfuerzo y todo lo posible para ver si es hacedero ponerse de acuerdo con la Representación Nacional para encontrar una solución legal a esto." (Una voz: ¡es igual!)

«¿Es igual? No me lo parece a mí, señores diputados; pero, en todo caso, si es igual, yo declino la responsabilidad de ello. Ahora lo que el señor diputado Escudero propone, es en síntesis lo mismo que yo: que, para no ir de prisa, porque el paso que vamos a dar es sumamente grave, porque es único, porque es decisivo, suspendamos un momento la sesión, y en charla afectuosa, donde nuestras manos puedan estrecharse y nuestros corazones hundirse, cambiemos ideas, a ver si es posible encontrar eso.

«Ahora, yo me permito pedir a la Presidencia que se sirva tramitar la proposición en forma, a fin de ver si se consigue algo práctico.

### La comunicación del general Huerta

El diputado Pablo Salinas y Delgado pide, para que la asamblea pueda resolver a conciencia lo indicado, que se dé lectura a la comunicación del general Huerta. La presidencia accede y el secretario en funciones lee:

«Comandancia Militar de México.—México, febrero 18 de 1913.

«Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados:

«En vista de las difícilísimas circunstancias porque atraviesa el país, y muy particularmente la capital de la República, entregada, como de hecho está a una guerra intestina, debida a circunstancias múltiples que esa Cámara se servirá analizar, he asumido el Poder Ejecutivo con el objeto de tratar de cimentar la paz, y tengo detenidos en el Pala-

cio Nacional al señor Francisco I. Madero y su Gabinete.

«Espero del patriotismo de usted que se sirva convocar a la Cámara de Diputados para tratar tan interesante estado de cosas, por lo que le ruego a usted muy atentamente proceda con la actividad que se requiere en bien de la patria, para lo que cualquier sacrificio es corto.—Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

—El general de división encargado del Poder Ejecutivo,  
V. HUERTA.

«La Mesa dicta el siguiente acuerdo: que se conteste acusando recibo y de enterado, y manifestando que, a virtud de este oficio, se reunió esta mañana una junta de miembros de la Cámara de Diputados, de la cual resultó que esta tarde hubiera «quorum» en la misma, y que ya la Cámara se ocupa de deliberar lo que corresponda, y se le dará cuenta en su oportunidad.

«El ciudadano Braniff: Pido la palabra.

—«El ciudadano secretario: Se funda el acuerdo en el artículo 38 del reglamento.

—El ciudadano Braniff: Reclamo el trámite y pido la palabra.

—«El ciudadano presidente: Tiene la palabra el ciudadano Braniff.

—«El ciudadano Braniff: Señores diputados:

«No estoy conforme con el acuerdo que da la Mesa a la comunicación que ha enviado el general Huerta, porque, antes que enviara dicha comunicación, un grupo respetable de diputados se reunía en mi casa, por no tener otro local seguro para hacerlo, y estaba decidido a convocar a los demás diputados a fin de tomar alguna medida en los actuales momentos. Yo objeto, por lo tanto, y creo que todos los demás diputados que tomaron parte en esa junta, que se haga constar que solamente en virtud de esta comunicación del Cuartel General, nos hemos reunido y que, solamente a solicitud del jefe militar de la plaza, hemos creído oportuno reunirnos para considerar la aflictiva condición porque atraviesa el país; por lo tanto, no siendo estrictamente verdad el acuerdo que ha tomado la Mesa, lo objeto, y deseo que sea reformado.

«El ciudadano secretario: El presidente dispone se diga al señor Braniff, que en el acuerdo se expresa que la junta se verificó esta mañana, y que la Cámara se encuentra en sesión ahora, no por indicación del señor general Huerta, sino con fundamento del artículo 38, que se acaba de leer.

—«El ciudadano Braniff: Pido que se dé lectura al acuerdo.

—«El ciudadano secretario dió lectura al acuerdo.»

### ¿Por qué se amparó bajo la bandera americana?

El diputado Luis T. Navarro hace uso de la palabra para interpelar al diputado Braniff acerca del hecho de haberse éste amparado bajo la bandera americana para la celebración de la junta a que se refiere.

A punto de contestar Braniff la interpelación, es interrumpido por el diputado Vicente Pérez, quien, visiblemente indignado, ruega a aquel que no satisfaga la exigencia de Navarro. Termina el incidente.

—«El ciudadano Guzmán: Señores diputados:

«Hago uso de la palabra para hacer una aclaración, por ser miembro de la comisión que tuvo el honor de ver al señor general Huerta; manifiesto que sus palabras textuales fueron las siguientes: "Señor diputado Moheno y miembros de la comisión: el Cuartel General y yo hemos dado este paso por creerlo de absoluto patriotismo para evitar sangre de hermanos. Yo deseo que el Poder Legislativo esté de acuerdo con este paso; pero si esto pasa de mañana, el Cuartel General está dispuesto a obrar como hasta aquí.»

En este momento el diputado Francisco M. de Olaguíbel pone en conocimiento de la Cámara la noticia de que han sido aprehendidos en Apizaco los diputados Juan Sánchez Azcona y Jesús Urueta, y pide a la asamblea, haciendo notar la generosidad de su moción, puesto que él había sido de los sentenciados a muerte, que la Cámara gestione ante los jefes militares que se den garantías a esos sus compañeros.

La asamblea recibe con agrado la moción y la acepta, agregándose a la lista de los diputados aprehendidos, y por moción del diputado Enrique M. Ibáñez, los nombres de don Francisco de la Peña y don Pedro Antonio de los Santos.

—«El ciudadano F. Hernández: Deseo hacer una aclaración a las palabras dichas por el honorable señor diputado Escudero, pues que él decía: "Si los jefes revolucionarios pretenden imponer su opinión, sale sobrando toda labor en ésta Cámara."»

«Por parte de la revolución, señores diputados; por parte del señor general Díaz, protesto a ustedes que este jefe militar no pretende, ni jamás ha pretendido imponer su voluntad, y él se somete y se someterá gustoso a la ley y a la soberana voluntad de la Representación Nacional. (Aplausos).

«Faltaría al cumplimiento de su programa la revolución, que es de Paz y Justicia, si comenzara a hollar la justicia y la ley; no, señores

diputados. He estado en íntimo contacto con este jefe revolucionario, y he podido apreciar sus sentimientos, su modo de ser; el señor general Díaz no ha venido a hacer una labor reprobada: ha querido evitar el derramamiento de sangre, pues la prueba ha sido que sus fuerzas dispararon mucho después de que dispararon las del enemigo.

«Deseo, señores diputados, que el asunto grave y trascendental que aquí nos congrega, tenga una solución práctica; es necesario saber si los señores Madero y Pino Suárez renuncian sus altos cargos; es necesario saber cuál es la opinión, al parecer de los jefes militares, y para eso lo indicado es nombrar una Comisión que se acerque a los señores Presidente y Vicepresidente de la República, que hoy se encuentran prisioneros del señor general Huerta, para que ellos dispongan con verdadera franqueza si, inspirados en un sentimiento de patriotismo y deseando evitar mayores desgracias a la patria, se deciden a renunciar; es necesario que, teniendo frente a frente a uno y otro jefe militar, se les oiga para que se estime cuál es la conducta, cuál es la apreciación de cada uno de ellos.

«El señor general Díaz no tiene ambiciones personales, y cuando, en la conferencia que anoche se celebrara para llegar a un arreglo, el señor general Huerta manifestara su deseo de ser él quien asumiera el mando militar y el Poder Ejecutivo provisional de la República, el señor general Díaz pensó: "¿Qué hacer?" Si se contesta que no, se reanudan las hostilidades y derramamos más sangre de hermanos;" y por eso se celebró un pacto, que la Comisión que se acerque a los jefes militares conocerá seguramente. El señor general Díaz quiere evitar más sufrimientos para la patria, y el señor general Díaz jamás pretende imponer sus pasiones e imponer una voluntad caprichosa; él se someterá, como se someterán todos los miembros de la revolución, a los dictados de la ley, a lo que sea patriótico, a lo que sea debido.

«Señor presidente, señores diputados:

«Yo os suplico que, mientras unos diputados cambian opiniones aquí, otros vayan a conferenciar con los señores Madero y Pino Suárez con el objeto indicado, y en cuanto a lo que dicen los respetables compañeros Olaguíbel e Ibáñez, puedo asegurarles que el señor general Díaz ofrecerá todas las garantías que estén a su alcance a los señores Sánchez Azcona y Urueta y a cualquier otro diputado que se encuentre en las mismas circunstancias. Y no es un decir: el señor general Díaz lo ha probado, ha sido magnánimo en el triunfo, cuando se tomó la plaza de la Ciudadela, ahí encontró a quien había firmado su sentencia de muerte, y lo primero que hizo el señor general Díaz, fué recomendar para los prisioneros de guerra todo género de consideraciones, todo género de atenciones; quiso el señor general Díaz que se cuidaran

y se respetarán más aquellas vidas que las de todos los que nos encontrábamos en la fortaleza.

### Sería hollar la ley

«El señor general Díaz así ha cumplido con su deber de revolucionario honrado, y ¿cómo habría de negarse cuando se le piden garantías para dos diputados? Sería hollar la ley. No tiene motivos personales en contra de aquellos señores; por el contrario, son o han sido sus amigos, y aunque no lo fueran, son mexicanos, son hermanos; no se trata de asesinar, no se trata de hollar la ley. Señores diputados, podeis confiar en que los miembros de la revolución vienen inspirados en un sentimiento puro de patriotismo. (Aplausos.)

—«El ciudadano Olaguíbel: Pido la palabra para un hecho.

«Mi querido amigo Fidencio Hernández no me ha comprendido, y siento mucho que, estando tan cerca en el corazón, no estemos en estos momentos cerca de la explicación de las palabras. Yo—y no es una lisonja, porque soy amigo viejo del general Díaz; no es una lisonja lo que voy a verter—no desconfío ni desconfiaré en la hidalguía tradicional y caballeresca de Félix Díaz; estoy seguro de que cualquier prisionero de guerra no será muerto impiamente y será respetuoso de sus personas y de sus fueros, máxime si son diputados; pero, sin embargo, lo que yo he querido, y está en mi mente—dígalos el señor licenciado Hernández,—ha sido que la Cámara no permanezca indiferente ante la suerte de dos, de tres, o de diez de sus miembros; he querido dar una muestra de solidaridad, y a ello me han invitado las palabras vehementes de Querido Moheno. No es que yo tenga temor de que se ultrajen los hogares y fueros de un individuo; es que yo deseo sencillamente que nosotros—los que aquí estamos—llevemos un latido de nuestro corazón y un apretón de nuestra mano a los prisioneros y que les digamos: "Ni amigos ni enemigos; diputados todos; hijos de la patria." (Nutridos aplausos).

Aprobada la proposición, el presidente nombra una comisión que se dirija a conferenciar con los jefes militares. La comisión se compone de los siguientes diputados: Francisco M. de Olaguíbel, Nemesio García Naranjo, Fidencio Hernández, Francisco Elguero, Enrique M. Ibáñez y secretario Albino Acereto.

### Protestan los suplentes

Se recibe la protesta de algunos diputados suplentes que, en virtud del acuerdo tomado en la junta de la mañana, se han presentado a las puertas del salón.